



422-COCUC-ADMTIVA Y FINANCIERA

INPEC 19-02-2026 15:49
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0037282 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4223 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MARTHA MILENA SUAREZ DIAZ
DESTINO 4225 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / PEDRO JESUS MONCADA MEAURI
ASUNTO CONCEPTO: EMISION DE CONCEPTO FINANCIERO DEPORTES, RECREACION Y CULTURA
OBS CONCEPTO: EMISION DE CONCEPTO FINANCIERO DEPORTES, RECREACION Y CULTURA

2026IE0037282



Dragoneante
MONCADA MEAURY PEDRO
Responsable de Trabajo Social
Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta

Asunto: Emisión de Concepto Financiero Deportes, Recreación y Cultura

De acuerdo a lo solicitado en oficio 2026IE0035877, me permito relacionar Concepto Financiero para estudios previos del proceso de contratación cuyo objeto es: *“CONTRATAR ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL INTERCULTURAL Y LAS ACCIONES CONMEMORATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD PERTENECIENTE A LOS GRUPOS CON EFOQUE DIFERENCIAL DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CÚCUTA INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL”*, los Factores Tributarios de impuestos tasas y contribuciones, que se deben tener en cuenta son:

PROCESO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	RETENCIONES
Objeto <i>“CONTRATAR ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL INTERCULTURAL Y LAS ACCIONES CONMEMORATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD PERTENECIENTE A LOS GRUPOS CON EFOQUE DIFERENCIAL DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CÚCUTA INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL”</i>	<p>IVA A LA TARIFA GENERAL (19%)</p> <p>Justificación: Art.130 de la Ley 633 de 2000, Certificación MJD-CER26-0000373-10000 Del 13-01-2026 emanada del Ministro de Justicia y del Derecho</p> <p>Rubro: A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO, BSITEM 645 Y 646</p> <p>Por encontrarse los BITEMS 645 Y 646 por fuera de los Rubros establecidos en la anterior la certificación, por ende, se encuentra gravado a la tarifa general de IVA.</p> <p>Resolución No.000733 del 03 de febrero de 2026 Recursos Nación</p>	<p>Retención en la Fuente por Compras Generales, a la tarifa de 2,5% para Declarantes ó 3,5% para No Declarantes sobre una base en pesos >= \$ 524.000</p> <p>Retención en la fuente ICA por Compras a la tarifa aplicable</p> <p>Retención por Estampilla Pro desarrollo Académico, Científico y Técnico de la universidad Pública del Norte de Santander 2%</p>

Cordialmente,


MARTHA MILENA SUAREZ DIAZ

Responsable Área Administrativa y Financiera
Complejo Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Cúcuta Incluye Pabellón de Reclusión Especial

Revisó: Martha Milena Suárez Díaz, Responsable de Administrativa y Financiera
Elaboró: Martha Milena Suárez Díaz, , Responsable de Administrativa y Financiera
19/02/2026
D:\Users\IEPCFINANDIERA\Documents\2026\CONCEPTOS FINANCIEROS\19. CONCEPTO FINANCIERO FESTIVAL INTERCULTURAL.docx